

Gestiones hechas por la Junta Administrativa de la Escuela Normal para lograr el afianzamiento de la Escuela de Pedagogía en la Ciudad de Heredia

La Junta Administradora de la Escuela Normal, consciente de la importancia de arraigar en esta ciudad la Escuela de Pedagogía; propuso al Concejo Universitario, en una reunión conjunta que celebraron ambas entidades, la solución definitiva del problema que consistía en la falta de locales apropiados para alojarla.

En dicha reunión se convino en adquirir la finca de don Victor Rosabal ubicada a 300 varas al Este de la Escuela Normal y que consta de diez manzanas, para construir en ella el edificio que se destinaría a la Escuela de Pedagogía.

Efectivamente se compró la finca pagándola por mitades entre la Junta y la Universidad, la primera, con un amplio espíritu de cooperación, consintió en traspasar a la segunda la parte que le pertenece por la cual pagó la suma de \$\mathbb{C}\$ 25.000.00, tan pronto como la Universidad comenzara la construcción del edificio

De esto hace alrededor de nueve años, y el Concejo Universitario no dió ningún paso en este sentido.

En noviembre del año pasado se conversó nuevamente con el señor Rector de la Universidad para buscarle arreglo a la dificultad siempre existente de falta de alojamiento para la citada escuela, y el señor Rector manifestó a la Junta que era mejor dejar las cosas como estaban y esperar que pasara un tiempo prudencial para aprovechar mejor oportunidad.

Finalmente, antes de asumir la Presidencia de la República don Otilio Ulate, el Profesor don Luis Felipe González hizo gestiones directas a fin de conseguir con el señor Presidente electo la promesa de construir el edificio inmediatamente después que iniciara su gobierno. El Señor Ulate le manifestó que tan pronto entrara en funciones atendería con toda prontitud y diligencia su proposición cual era la de iniciar la construcción del edificio en el lote esquinero a la Escuela Normal. Para ello, la Junta le ofreció no sólo el terreno sino también un aporte de © 150.000.00 para la obra.

Como el tiempo transcurría, la Junta le planteó nuevamente sus gestiones al Señor Ministro de Obras Públicas al cual visitó el 11 de enero del corriente año y le propuso, previa presentación de un plano elaborado por el Ing. don Samuel Sáenz Flores, la construcción del edificio en el lote ya citado. El Señor Ministro le manifestó a esta entidad, que era preferible escoger la finca de 10 manzanas para construir, dadas las ventajas que ofrecía el terreno por su tamaño y situación, un sistema de pabellones que permitieran extenderlos a medida que las necesidades de la escuela fueran aumentando.

Cuando la Escuela de Pedagogía se instaló en la Escuela Braulio Morales, la Junta le facilitó no sólo el mobiliario que necesitaba sino también 500 volúmenes de la Biblioteca de la Escuela Normal.

El mismo día que la Junta visitó al señor Ministro de Obras Públicas remitió al Concejo Universitario la siguiente proposición:

«Señor Rector de la Universidad de Costa Rica.

San José.

Estimado señor:

Tenemos el gusto de hacer ante usted y el Concejo Universitario la siguiente proposición:

La Junta de la Escuela Normal, interpretando el sentir de la ciudad de Heredia, ofrece poner la suma de ciento cincuenta mil colones (\$\psi\$ 150.000.00) para iniciar ya la construcción de un edificio en la finca de que es condueña con la Escuela de Pedagogía. Además el Señor Ministro de Fomento el 12 de este mes, ofreció contribuir con la mano de obra que exige esa construcción.

Ese edificio lo ofrece la Escuela Normal a la Escuela de Pedagogía, o bien, si así lo prefiere el Concejo Universitario, podría pasarse la Escuela Normal a ese nuevo edificio, dejando a la Escuela de Pedagogía el local que ahora tenemos.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Es entendido que ese nuevo edificio no se construirá entero inmediatamente; empezaremos por hacer un pabellón y a medida que haya local cómodo podrá ir siendo aprovechado.

Mientras se construye, la Junta Administrativa de la Escuela Normal ofrece su edificio haciendo los arreglos necesarios: por ahora podría acomodarse la Escuela de Pedagogía en las doce aulas y tres salas de oficina de la primera parte del edificio, con derecho a usar el salón de actos, la biblioteca, el comedor y la cocina.

De otra parte si la Escuela de Pedagogía prefiere instalarse provisionalmente en la Escuela República Argentina de esta ciudad, frente al Parque Central, la Escuela Normal se encargaría de resolver en sus aulas el acomodamiento de los alumnos de la Escuela República Argentina, mientras se construye el nuevo edificio.

Creemos que todo esto es favorable a los intereses de la Universidad y a la formación de los maestros de Costa Rica, lo mismo que a los buenos deseos de la ciudad de Heredia.

De Ud. muy atentamente,

Luis Vargas Presidente de la Junta MARCO A. SÁENZ -Secretario de la Junta

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la Junta Administrativa de la Escuela Normal siempre ha tenido en mente conseguir el afianzamiento en esta ciudad de la Escuela de Pedagogía para lo cual no ha omitido esfuerzo alguno. Si no ha logrado nunca un buen éxito en sus gestiones, se debe a causas ajenas a sus deseos. Otras gestiones hizo la Junta para alojar a esta escuela: la casa del Lic. don Ernesto González Flores, la de la Sucesión de doña Rosalina Morales de Flores, etc.—Ahora que se siente respaldada con la colaboración de distinguidas maestras, del Señor Gobernador y de otros vecinos de la ciudad, confía en aprovechar las fuerzas unidas de los heredianos para llevar a feliz término la ubicación definitiva de la Escuela de Pedagogía.

Resumen de las labores de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico

Por Decreto-Ley del 25 de octubre de 1949 fue creada una Junta autónoma, compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, a cargo de la cual se puso la administración exclusiva del servicio eléctrico municipal, que comprende la planta en explotación, llamada de «La Joya» y la la planta en construcción, en Carrillos de Poás.

Dos de los miembros propietarios y dos de los suplentes son nombrados por el Concejo Municipal; el otro propietario y suplente es de nombramiento del Instituto Nacional de Electricidad; duran en sus cargos seis años, y se renuevan parcialmente cada dos años, un propietario y un suplente.

Para integrar la primera Junta fueron nombrados como propietarios los señores Prof. don Luis Felipe Gonzá lez Flores, Lic. don Eladio Vargas Fernández e Ing. don Samuel Sáenz Flores, y como suplentes los señores Bach. don Andrés Benavides Dobles. don Salvador Oller Zamora e Ing. don Jorge Dobles Sánchez.

Esta Junta se instaló el 7 de noviembre de 1949 y ha celebrado hasta ahora 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales ha atendido a los siguientes asuntos principales.

Gestiones para conseguir con el Instituto Nacional de Electricidad un empréstito que permita la terminación de la planta en Carrillos

El Instituto ha demostrado el interés que tiene en la terminación de es-

Municipal de Heredia

ta obra y la buena voluntad con que intenta suministrar los fondos para ello, pero, para realizar este propósito, él mismo tiene que celebrar un contrato de financiación con los Bancos Nacionalizados. Hasta en los últimos días no se ha consolidado esa nacionalización mediante la creación del Banco Central, y habrá que esperar la legislación que regule las operaciones que corresponden a cada uno de los Bancos Nacionalizados para que el Instituto pueda negociar el empréstito con el cual trata de resolver los problemas de suministro de energía eléctrica puestos bajo su cuidado, entre los cuales ocupa lugar preferente el de la planta eléctrica de Heredia, ya que ésta vendrá a solucionar también inmediatamente algunos de los otros problemas a que tiene que atender.

En dos oportunidades recientes en que se ha llegado a considerar la suspensión de los trabajos de la planta por agotamiento de fondos, el Instituto ha concedido dos préstamos de \$\psi\$ 40.000.00 c/u., a cuenta del contrato de financiación posterior, que si fueron suficientes para evitar el paro, no dieron margen para intensificar los trabajos aprovechando los meses de este verano, como lo recomendaban los ingenieros encargados de la obra.

La noticia, aparecida en algunos de los órganos de la prensa recientemente, de que el problema de la financiación de la planta estaba ya completamente resuelto, apenas expresa los buenos deseos y el optimismo de las personas que se interesan por el buen éxito de esta empresa.

Toma de posesión de la administración de la planta de La Joya

La administración de esta planta la asumió la Junta, de conformidad con la ley respectiva, el 1°. de enero del corriente año, conviniendo con el Concejo Municipal, para el primer año de administración, en repartir con éste, por partes iguales, el producto bruto de los ingresos por servicios eléctricos que suministra esa planta.

Ha procedido la Junta a hacer una revisión del horario de trabajo de los empleados de esa planta, para ponerlo de conformidad con el Código de Trabajo, y, en cuanto tenga los datos de los ingresos con que pueda contar para el servicio de administración, procederá a hacer una reorganización y a calcular su presupuesto, destinando una partida conveniente para proveerse de materiales de repuesto con los cuales pueda atender prontamente los desperfectos que puedan ocurrir en la planta por el trabajo prolongado que ha estado sometida bajo un recargo considerable.

La organización de la contabilidad, de acuerdo con las normas que fija el Servicio Nacional de Electricidad, ha sido encomendada a una firma de Contadores Públicos, y el avalúo de la Planta de La Joya estará a cargo de un perito valuador de los que trabajan con el Servicio Nacional de

Electricidad, cuyos servicios han sido gentilmente ofrecidos por aquella institución. Ambos trabajos ha habido que diferirlos hasta mediados del mes de febrero próximo, por las ocupaciones actuales de las personas que deben realizarlos.

Atendiendo la indicación que se recibió del Instituto Nacional de Electricidad referente a los servicios gratuitos, los cuales están prohibidos por la legislación vigente en materia eléctrica, se ha pasado comunicación a todas las personas y entidades que disfrutan de tales servicios que, a partir del 1°. de enero del corriente año, deben pagarlos si desean conservarlos. Es esta una disposición general de la cual no está exento ni siquiera el Concejo Municipal, el cual deberá pagar por los servicios públicos que están a su cargo.

Tramitación de asuntos administrativos en relación con la planta de La Joya

Se han tramitado las solicitudes que han sido presentadas relativas a traspasos de derechos de energía eléctrica, a nuevos servicios, o a servicios de emergencia, y se ha tomado conocimiento de los servicios vacantes porque quienes los disfrutaban renunciaron a ellos o porque por falta de pago caducaron.

Para la resolución de estos asuntos la Junta ha aplicado el reglamento aprobado por el Servicio Nacional de Electricidad por resolución No. 878 de 20 de diciembre de 1948, y las otras disposiciones dictadas por Municipalidades anteriores, que la Junta

ha revalidado.

Una copia del citado reglamento se acompaña a esta exposición, para conocimiento de los interesados. Las disposiciones revalidados por la Junta se publicarán en el siguiente número de La Campana de Cubujuquí.

Continuación de los trabajos de la Planta de Carrillos

Dentro de las limitaciones de fondos a que antes se hizo referencia, la Junta ha proseguido los trabajos de construcción de la Planta de Carrillos.

El progreso de esos trabajos puede seguirse en las publicaciones que han aparecido en números anteriores de La Campana de Cubujuquí, la última de las cuales es el informe del ingeniero residente, Sr. Cadet, publicada en el No. 42, correspondiente a diciembre de 1949.

Pasa a la págires cocumento es proc

Informe de la Tesorería de la Asociación Ala segundo semestre de 1949

Cuentas	Ingresos	Egresos
La Campana de Cubujuqui»		
Saldo del primer semestre Subvenciones municipales 6 meses Cuotas del Sindicato Patronal de Comerciantes (mayo a noviembre) Contribuciones mensuales de particulares ocasionales Comisiones por cobros Gastos de publicaciones de los Nos. Julio a Debre. Gastos varios (talonarios recibos)	\$ 1805-15 600.00 350.00 505 50 472.50	© 33.75 1251.00 3.25
Saldo a favor para el año próximo		2445.15
*Fiesta de Navidad»	3733.15	© 3733.15
Saldo del primer semestre Contribuciones según detalle agregado. Producto de eventos deportivos celebrados el 8 de diciembre, según detalle agregado Factura de juguetes, Luls Jiménez Suc. , , , Soley y Valverde ,, Srta. Teresa Quesada, por almuerzos distribuidos, según detalle Saldo a favor para el año próximo	- 455.00 - 396,60	© 285.00 694.05 149.80 397.30
Totales iguales @	1526.15	\$ 1526.15

Resumen de Saldos para el año 1950

Cuentas	Saldo	a	favor
La Campana de Cubujuquí Fiesta de Navidad Centro de Sport Fondos Comunes			2445.15 397.30 146.10 0.90
Total d Depósito en el Banco Nacion	e Saldos al de C.R.	¢	2989.45 1700.00
	en Caja	¢	1289.45

SAMUEL SÁENZ Tesorero de ALA

ANEXOS AL ESTADO DE CUENTA A LA FIESTA DE NAVIDAD

La fiesta de navidad, este año, fué particularmente beneficiosa para los obsequiados, gracias a la participación que tomó en ella la Cruz Roja distribuyendo 300 obsequios que contenían artículos variados de aseo e higiene personal, tales como jabones, pastas y cepillos de dientes, toallitas etc., además de un juguete apropiado para varón o mujer, según el caso, artísticamente empacados en valijitas.

La distribución de estos obsequios, que fueron muy gustados por su valor intrínseco y por su utilidad, fué hecha personalmente por dos delegados

que envió la institución antes referida.

La repartición que se hace por medio de la Asociación Ala, estuvo a cargo, como en años anteriores, del grupo de señoras y señoritas, presidido al de la Biblioteca Nacional Miguel Ourgon Lizano del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Unventud, Casta Rica.

La preparación del almuerzo y los helados con que se festejó a los niños estuvo a cargo de la señorita Teresa Quesada y de sus colaboradoras en la Cocina Escolar.

Fueron obsequiados 300 niños, entre varones y mujeres, recibiendo cada uno un bonito juguete, y un suculento almuerzo con postre de helados.

Para los gastos de esta celebración se recibieron las siguientes contribuciones en efectivo:

Lic. don Alfredo González	¢	100.00
Lic. don Juan Rafael Arias T. y don Belarmino Brenes 75 c/u		150.00
Don Miguel Palomares y señora		30.00
Lic. don Bernardo Benavides	-	26.00
Lic. don Juan Rafael Arias B., Ing. don Samuel Sáenz 25 c/u.		50.00
Lic. don Fernando Trejos, don Rafael Lobo, don		
Isidoro Hernández 20 c/u.		60 00
Dr. don Marco Tulio Salazar, don Rubén González,		
y Sra. doña Edda de Bernini, 10.00 c/u.		30.00
Don Godofredo Riggioni		5.00
Sra. Esmeralda de Soto, don Francisco Dobles Chaves 2.00 c/u.		4.00
		_
TOTAL	Ø	455,00

El resultado de los eventos deportivos celebrados el 8 de diciembre fué como sigue:

	Ingresos		Egresos
Tiquetes vendidos al púb Donativos del público re		Programas Imprenta Cartín Traslado de jugadores de	\$ 65.00
dos en el Estadio	83.00	San José	25.00
		Marcada de cancha	3.00
		Porteros en el Estadio	10.00
		Boletero	8.00
		Atención jugadores S. J.	10.90
		Producto líquido	396.60
Totales Iguales	¢ 518.00		518.00

Lo Asociación Ala agradece profundamente al Club Sport Herediano, al Club Sport Oriente y al Equipo Poder Judicial, la generosa colaboración que prestaron para el éxito de este evento deportivo.

Contribuciones en especie se recibieron las siguientes:

Don Miguel Palomares y Sra. un cajón con una gran variedad de obsequios.

Don Carlos Manuel Pacheco y Sra. un paquete que contenía 26 pitos, 12

juguetitos de ron ron, 12 sobres de piecitas para armar muebles.

Don Andrés Benavides una gruesa de pitos.

Señorita Lidia Loría, 7 pitos.

Para todas las personas y entidades que con sus aportes en efectivo o en especie, con su trabajo personal o con su colaboración en una u otra forma, contribuyeron al magnifico éxito de esta celebración, tiene la Asociaciación Ala sinceras expresiones de agradecimiento, en nombre propio y en el de los niños que gozaron de una alegre navidad.

El detalle de los gastos del almuerzo y los helados que se obsequiaron a los niños es así:

Fideos		0	18.00
Posta de cerdo	77-3-		13.20
Tomate			16.00
Mantequilla			5.00
Pollo			9.00
Chorizo			4.40
Cebolla cominos			1.20
Helados			75.00
Piatos de cartón			8.00
	Total	4	
	L Otal		* 10 80°

Viene de la página tres

Reglamento del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia, aprobado por el Servicio Nacional de Electricidad el 20 de diciembre de 1947.

(Copiar las disposiciones reglamentarias, omitiendo las marcadas con IV y IX, que tienen carácter transitorio).

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

CIRCULAR

Heredia. 22 de Enero de 1948.

Nº 878 - Servicio Nacional de Electricidad. - San José, a las ocho horas del veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

RESULTANDO:

Que la Municipalidad del cantón central de Heredia, según acuerdo número uno de la sesión ordinaria celebrada a las diecinueve horas del nueve de julio del año en curso, aprobó un proyecto de "condiciones y sanciones", para regular el servicio eléctrico que la Corporación suministra a sus abonados. Dicho proyecto fué sometido a la aprobación del Servicio Nacional de Electricidad, de conformidad con lo que establece la ley número 258 de 18 de agosto de 1941.

CONSIDERANDO:

Que después de un cuidadoso estudio, el proyecto fue aprobado por la Junta Eléctrica, en sesión número 233 de 10 horas del 18 del mes en curso, ya que las "condiciones y sanciones" propuestas por la Municipalidad en su gestión fueron hechas adoptando las reglas establecidas para otras compañías eléctricas, en el afán de controlar, de manera efectiva, la carga de la planta, procurando evitar todo aumento de los servicios conectados, que iría en menoscabo de los abonados actuales.

Por tanto: de acuerdo con lo expuesto y artículo 51 de la ley número 258 de 18 de agosto de 1941, apruébase el siguiente proyecto de «condiciones y sanciones» para el suministro de servicios eléctricos adoptado por la Municipalidad del cantón central de Heredia:

I.—Los servicios eléctricos de fuerza y luz tienen que ser cancelados en los primeros días naturales de cada mes, en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica, en la ciudad de Heredia. La falta de pago en el término señalado, es motivo para la desconexión inmediata de los servicios, y sólo se reconectará mediante el pago de un colón por cada reconexión.

II.—En lo sucesivo, y mientras subsistan las condiciones actuales de escasez de energía, no se concederán nuevos servicios y solamente se otorgarán servicios pequeños, hasta de tres bombillos por cada casa de habitación, industria o comercio, pero para ello es indispensable que previamente dichos servicios hayan sido retirados y desconectados a otros abonados.

III.—Quedan terminantemente prohibidos los traspasos de servicios, sean totales o
parciales. Se exceptúan de la disposición
anterior: a) los casos en que se traspase el
inmueble o negocio en él establecido a un
nuevo propietario, siempre que tal circuns

tancia se haga constar en forma auténtica: b) en caso de muerte del abonado, sus servicios podrán traspasarse a sus herederos.

Toda solicitud de traspaso debera presentarse directamente a la Oficina del Administrador, acompañada del último recibo cancelado y de los documentos necesarios para comprobar que se trata de uno de los casos de excepción contemplados en este artículo.

V.—El traslado total de un servicio se autorizará únicamente cuando en el nuevo local vaya a disfrutarlos el nuevo propietario que actualmente los aprovecha. No se permitirán traslados parciales de ningún servicio.

VI.—Para autorizar un traslado, éste deberá ser solicitado personalmente por la persona a cuyo nombre aparezca el servicio, o su representante debidamente autorizado, con la necesaria autenticidad en ambos casos. Deberá presentarse, además, el último recibo cancelado.

VII.—Si se comprobare que en alguna forma se han burlado las disposiciones anteriores, previos los trámites legales, la Administración ordenará la desconexión del servicio.

VIII. — Quedan abolidos los servicios en suspenso o en contabilidad. Quien no necesite los servicios de que dispone, deberá solicitar la desconexión de los mismos, a fin de que la Municipalidad pueda disponer de ellos para las necesidades del público.

X.—Ningún abonado usará más servicios de los que tenga declarados. Todo colgante o toma-corriente se tomará como servicio en uso, exceptuando las conexiones en cambio (switch).

XI.—Los abonados están en la obligación de permitir la entrada a los inspectores de la Municipalidad, entre las horas comprendidas entre las ocho y las dieciocho, para que practiquen las revisiones que sean necesarias. La negativa a permitir la revisión será motivo para la suspensión de los servicios, hasta el día siguiente, pudiendo gozar nuevamente de ellos mediante el pago de los derechos de reconexión, siempre que así fuere solicitado dentro de los ocho días siguientes a la suspensión.

XII.—Cuando a un abonado se le encontraren más servicios de los declarados, se le sancionará como contrabando, y no se le permitirá usar el exceso, suspendiéndole todos los servicios, la primera vez por quince días, la segunda por treinta y la tercera y demás reincidencias, por noventa días, siendo indispensable, en cada caso, el pago de un derecho de reconexión.

XIII.—Se considera como fraude el hecho de encontrarse una cucaracha alterada, y para este caso se establecen las mismas sanciones apuntadas en el artículo anterior.

YIV.—La Municipalidad no asume ninguna responsabilidad por los daños que puedan ocurrir en las propiedades de los abonados como consecuencia de instalaciones defectuosas.

XV. Toda queja o reclamo referente a los servicios eléctricos, deberá presentarse a la Administración de la empresa.

XVI,—Les servicios correspondientes a los recibos cuyo monto no haya sido cubierto treinta días después de vencido, se considerarán retirados, y se procederá a su desconexion.

XVII—Las disposiciones anteriores entran en vigencia diez días después de aprobadas y publicadas por el Servicio Nacional de Electricidad en el Diario Oficial, y se aplicarán mientras subsistan las actuales condiciones de la planta eléctrica.

Para que las sanciones anteriores puedan aplicarse, debe ser en cada caso comprobada la infracción por medio del Inspector del Servicio Nacional de Electricidad y quedar sujeto el trámite a lo que dispone el artículo 30 de la ley número 258 citada.

Publiquese esta resolución en el Diario Oficial.

Horacio Castro. Francisco Ruiz F.

Tomás Gamboa Rodriguez.

V. J. Arias. F. Royo A.

J. Gil Tristán. Enrique Ocampo V.

Heredia, Enero de 1948.

Municipalidad de Heredia.

Pte

Me permito acusar recibo de la Circular del 22 de Enero del presente acerca de la resolución del Servicio Nacional de Electricidad, sobre sanciones eléctricas.

Atentamente,

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia HACE SABER:

10—Que para todo lo relacionado con la Planta Eléctrica de esta ciudad, los interesados deben dirigirse a ella y no a la Municipalidad.

20—Que las gestiones deben hacerse en papel sellado de cincuenta céntimos y deben depositarse en la Oficina de Ingeniería Municipal, situada en la planta alta del edificio de Correos y Telégrafos.

3º—Que la Junta Administrativa se reune todos los días martes de cada semana a las diecinueve y media horas, en el Salón de Sesiones Municipales; que las sesiones de la Junta son públicas y que, en consecuencia, a ellas pueden asistir todas las personas que así lo deseen.

49—Que todas las solicitudes anteriormente efectuadas para ampliación e instalación de nuevos servicios eléctricos, deben ser renovadas durante el próximo mes de Febrero, y que aquellas solicitudes que no se renueven, se tendrán por no presentadas.

Heredia, 1 de Febrero de 1950.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal

DE MI HEREDIA DE ANTAÑO

Desde la plaza frentera nna docena de muchachos mirábamos con estupor, cómo Fel Bonilla ascendía por los muros de la Iglesia del Carmen.

Allá iba, prendidas a la cintura banderas y linternas, a adornar la inhiesta cruz que se elevaba en la cúpula de la torre. Nosotros abajo, con el alma en un hilo, ni respirábamos ante el temor de que Fel se desprendiera y dando volteretas en el aire, viniera a hacerse tortilla en el pavimento.

Hizo como que resbalaba en la estrecha escalera de metal a la que se asía como un «hombre mosca».

—Jesús, se cayó! gritó alguien del grupo, y todos nos tapamos la cara; pero como no oímos golpe en el suelo, dirigimos de nuevo nuestra vista hacia la torre, y con gran alegría vimos los dientes blancos de Fel Bonilla, que resaltaban en su tez morena, subrayando una burlona sonrisa.

—Zoorras, los engañeee...! gritó desde lo alto, y con la agilidad de un gato apresuró el ascenso hasta ganar la cruz, en cuyos brazos pronto flamearon las banderas tricolor de la Patria y la blanco amarilla de la Iglesia Católica, y brilló la luz parpadeante de las linternas.

Terminado el trabajo, comenzó a trotar alredor del símbolo cristiano, agitando los brazos y lanzando estridentes «uipipías».

* *

Pocos momentos después, rodeábamos a Fel Bonilla. En el centro del grupo se destacaba por su mayor altura, por su cuerpo fornido, por su tez morena. Con los brazos cruzados nos miraba como un vencedor, y nosotros lo admirabamos como un héroe. La camiseta de manga corta, tallaba su musculoso pecho y dejaba al descubierto sus brazos de herrero en que se abultaban, vigorosos los biceps. Era, sin duda, un buen mozo, de nariz perfilada, ojos muy negros, pelo como el ébano muy ensortijado que rebelde pugnaba por salir bajo su imprescindible gorra du trapo. Oyéndonos con cierto aire de superioridad, contestaba a todas nuestras preguntas.

- -Idiay Fel, no te dió miedo?
- -Mocoso!, cuándo Fel Bonilla ha sentido miedo?
 - -No te mareaste, Fel?

FEL BONILLA

Por Victor ML. ELIZONDO

— Voy a marearme yo por subir a esa torre! Si hubiera cómo subiría hasta la luna.

—A caray, Fel; a la torre de la Merced de San José si que no te trepás!

—Que no me trepo, baboso? Mirá, andá decile al Cura de esa Iglesia, que Rafael Bonilla un muchacho herrero de Heredia, de 16 años, que mide metro y medio de altura, le pone banderas en la cruz de la torre cuando él se lo mande.

—Oye, Fel; es cierto que aquella cruz es más alta que un hombre?

—Pues no estabas viendo cuando amarraba las linternas a los brazos? Apenas los tocaba con la cabeza, y yo soy alto, pues mido metro y medio. Claro que es más alta que un hombre.

Después Fel nos cuenta sus impresiones de arriba, exagerándolas con su fantasía; nos dice que la cúpula tiene una parte planita que hasta se puede bailar; que desde lo alto nos veía a nosotros como pulgas, y que desde arriba la meseta central se ve como un gran portal de Noche Buena, con sus ciudades y pueblos y las cintas luminosas de los ríos. Y mirándonos con desdén, agrega:

—Uds., pobres mocosos, no se podrán dar nunca el gusto que yo me doy arrib : me siento como un Rey, dueño de todo lo que alcanza mi vista.

非非

Para la muchachada del vecindario de El Carmen, Fel Bonilla tenía la influencia mística de un ídolo. Lo respetábamos por su valentía, lo admirábamos por su natural inteligencia y le queríamos por su ejemplar compañerismo; era un prudente guía en nuestras correrías y travesuras, y aunque se imponía por su fuerza física, jamás abusó de ella contra los débiles. Eso sí, había que tolerarle su jactancia, porque la fe que tenía en sí mismo lo hacía considerarse superior a todos. Pero no había en su alma una sombra de egoísmo. Le satisfacía que lo emuláramos en sus virtudes, pero cada vez que se le presentaba una ocasión nos sermoneaba largamente para que no incurriéramos en sus defectos; y el peor de to-Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministeric

al recordarlo ponía un rictus de tristeza en su rostro moreno, generalmente iluminado de alegría, era el de haber sido un vagabundo en la escuela.

—Vean muchachos, fíjense en mi ejemplo. Yo que no soy un tonto, tendré; que ser siempre un bruto por no haber estudiado. Aprovechen el tiempo en la Escuela, para que no les pase lo que a mí, que tendré que estar con la concha doblada majando toda la vida fierro en el yunque.

* *

Un grupo de jóvenes del vecindario del Carmen se le ocurrió levantar un circo en el patio de la herrería de Tino Bonilla, padre de Fel. Los organizadores de la empresa acrobática fueron Marcial-Pérez, Guillermo Bonilla, Emilio Argüello, Julio Chaverri y naturalmente no podía faltar entre esos entusiastas, nuestro héroe Fel Bonilla. En sus comienzos el circo fue sólo una entretención para chiquillos. La entrada se pagaba con botones que nosotros nos agenciábamos en nuestras casas o arrancábamos de nuestros calzones y blusas. Poco a poco el espectáculo fue tomando seriedad y el precio fue cambiado por botellas, que los empresarios vendían a las fábricas de refrescos gaseosos para atender las necesidades del circo. Los artistas trabajaban día y noche por superarse. Marcial Pérez llegó a ser un magnifico equilibrista; and ba sobre la cuerda floja y el alhambre, y hacía proezas que ponían los pelos de punta. Julio Chaverri se especializó en contorcionismo y en acrobacia de trapecio; Guillermo Bonilla resultó a la postre un gran barrista, y Emilio Argüello y Fel Bonilla hacían de divertidísimos payasos. A la vuelta de pocos meses el «Gran Circo Pérez, Bonilla y Cía», era el centro de atracción de la ciudad de Heredia. Habían logrado sus tenaces empresarios dotarlo de una hermosa carpa, de cómodo picadero y de una fuerte galería para el público. Las truzas que lucían ios artistas eran lujosas, y las funciones que se anunciaban ya con programas impresos en la tipografía de don Luis Cartín, eran amenizadas por una murga que dirigía Alejandro Chaverri con su enorme tuba arrollada al cuerpo. Ya no se pagaban botones o botellas por entrada, pues el que quería divertirse

había de desembolsar monedas contantes y sonantes. Y el público que al principio no tue sino la chiquillería del vecindario de El Carmen, se vió engalanado, por caballeros, damas y damitas de lo más conspicuo de la sociedad herediana.

Fel Bonilla era el alma verdadera del circo. Varias veces tenía que cambiar su vestido de clown por el de acróbata, y además era autor y director de los números cómicos y de las pantomimas con que finalizaba la tunción; para ello tenía una fantasía inagotable.

Los muchachos del Barrio de El Carmen nos vivíamos rodeando la herrería de Tino Bonilla esperando la deseada oportunidad en que se nos ocupara en pequeños trabajos. Cuando se nos ponía a barrer, a tender una cuerda, a limpiar la galería, nos sentíamos verdaderamente orgullosos como si se nos concediera un gran honor. Pero a mí no me satisfacía ser un servidor de ocasión. Mi anhelo era formar parte del personal del circo. Soñaba, como lo sueñan todos los niños bajo la influencia de la farándula, en llegar a ser un gran acróbata. Andar la cuerda floja, dar triples saltos mortales, ser aplaudido por el público, era toda mi ilusión.

Un día me animé a pedirle a Fel Bonilla que me empleara en el circo. Me miró de arriba abajo con compasiva sonrisa.

—Vos, me contestó, no podrás ser nunca artista; sos un poco nervioso, y para trabajar en el circo se deben tener los nervios bien templados, como los tengo yo.

-Bueno Fel, pero por lo menos podría ser candileja.

—Ves, de candileja sí; andá hoy en la noche para que comencés. El candileja era el que encendía las lámparas, barría el circo, ayudaba a levantar las barras, colocaba el trapecio, en fin un sirviente en la empresa, pero qué importaba todo, si iba a tener, lo que yo consideraba un enorme privilegio, la ocasión de vestir una especie de guerrera roja, y distinguirme en la función como parte de la farándula.

Como traté de servir bien, se me reconocieron méritos: se me eligió para representar papeles de poca importancia en las pantomimas. Dirigido por Fel Bonilla, me aprendía bien los diálogos, y los gestos y movimientos que debía realizar ante el público.

Y cuando Fel, después de la función me decía:—Qué riata estuviste! yo me sentía verdaderamente envanecido.

El tiempo que yo dedicaba al circo se lo quitaba a mis estudios, y de ello se convenció mi padre, al revisar mis notas de bimestre y al encontrar en ellas, calificadas con cuatro, más de una de las asignaturas. La culpa la tiene ese circo del demonio, tronó mi padre furioso. Si vuelves a él, te voy a ir a sacar a chilillazos.

Aunque yo sabía que mi padre cumplía siempre sus promesas me resolvía a incumplir sus órdenes. Cómo no iba a ir al circo esa noche en que se me había elegido para galán cortejante en la pantomima del Doctor Patitranco!

El Doctor Patitranco, según el juguete cómico, era un médico que tenía tres hijas muy bonitas, y sus novios para verlas, se fingían enfermos e iban a la casa del doctor en simulada consulta. Cuando el médico dejaba la sala para ir a traer las medicinas, se aprovecha el ratito para bailar con las muchachas al compás de un alegre vals que tocaba la murga.

Pues bien, estaba yo aprovechando la salida del Doctor Patitranco, y danzaba con mi cortejada, cuando sintiendo como si todo el circo se me viniera encima, ví a mi padre que saltaba al picadero, con un barzón doblado en la mano. Yo solté a mi pareja y enloquecido por el temor, traté de correr buscando una salida de escape; pero como los pantalones largos que me había prestado Fel para el acto, me sobraban como una cuarta, me enredé en sus ruedos y caí. Allí me alcanzó mi padre y Coram Populi me propinó la zurra del siglo, Como su cólera no era simulada ni los alaridos que yo lanzaba fingidos, la escena tuvo todo el colorido de la realidad, y el público que creyó que la intervención de mi padre era parte de la pantomima, aplaudió entusiasmado.

No volví al circo, pero supe que la, pantomima del Doctor Patitranco no volvió a representarse pues perdió todo interés, al no alcanzar jamás el éxito que le dimos mi padre y yo. Fel, haciendo poderíos para rehabilitar la representación, trató de intercalar en ella la escena de uno de los padres de los pretendientes azotando al enamorado novio, pero los gritos de dolor que yo lancé, las invocaciones a María Santísima y a todos los santos del cielo que hice cuando me zurraba

mi padre, nunca fueron igualados, y el público exigente hundió en el fracazo la pantomima con silbidos y patadas.

Días después me encontré con Fel Bonilla en la Plaza del Carmen.

—Carachas! Casi te despansurra tu tata aquella noche en el Circo. Te ha tenido encerrado que no te he vuelto a ver?

Yo que necesitaba echar afuera el resentimiento que sentía con mi padre por el castigo, repuse con gesto de airada rebeldía.

—Sí pero no le obedeceré; volveré al circo aunque me mate!

Los férreos dedos de Fel Bonilla me tomaron por un brazo y me sacudieron todo el cuerpo.

—Mirá, mocoso, eso sí que nó! Nadie puede quererte más que tu tata y si a palos te obliga a estudiar, es porque desea hacerte todo un hombre. Más adelante se lo agradecerás. Qué es lo que querés? Quedarte un bruto maja fierro como yo?

Como los chiquillos del vecindario de El Carmen, creíamos que nuestro ídolo, Fel Bonilla, era infalible como el Papa, y que siempre tenía razón, me decidí a obedecer a mi padre, dejé el circo y me dediqué a la escuela. Pero es hasta hoy, ya de hombre que que he logrado comprender todo el valor que contenía para mi aquella reprimenda de Fel Bonilla, cuyo corazón generoso, fué siempre fuente inagotable de buenos y oportunos consejos para sus pequeños amigos.

* *

Los bellos días de nuestra niñez fueron esfumándose, al correr de los años, en la lejanía del pasado, y los muchachos que formábamos la amigable camaradería del vecindario de El Carmen nos tranformamos en adolescentes. Aunque nunca lo perdimos de vista, la vida nos fué distanciando de Fel Bonilla, que se convirtió en un buen mozo, de cuerpo fuerte y bien desarrollado; con la vanidad de la juventud, le entró el deseo de vestir decentemente, y calzó con zapatos sus pies que siempre había acostumbrado desnudos; eso sí, no abandonó nunca su imprescindible gorra de trapo, de lana gruesa y de color claro. Dejó de ser el capitán de la chiquillería del vecindario, pero mantuvo siempre, como en sus primeros años, su carácter alegre, su espíritu aventurero, y su alma soñadora, en la cual la mano de los Dioses habían puesto el gérmen,

-que nunca pudo desarrollar el pobre Fel Bonilla como él lo hubiera deseado-, de un temperamento artístico. Continuó siendo herrero, pero para darle desahogo a sus ambiciones y a sus sueños, aprendió a tocar guitarra, y como tenía buena voz, se acompañaba con ella haciendo las delicias de sus oyentes. Cuando a la luz de la luna, en el corro formado, en una esquina de la ciudad, o cabe la ventana de una novia, una bella voz entonaba canciones plenas de ternura, con seguridad que era la de Fel Bonilla. Y se fué convirtiendo en un bohemio enamorado de su guitarra, de la música y de la poesía, por cuyos campos también incursionaba, componiendo endechas o interpretando versos. Y quien fué en su niñez el ídolo de la chiquillería de el vecindario de El Carmen, fué en su mocedad el ídolo de toda la juventud alegre y nocheriega de la ciudad.

Las facultades histriónicas, que había manifestado en el circo en su temprana edad, las conservó también toda su vida. Cuando a algún grupo de entusiastas se le ocurría llevar a las tablas la representación de cualquier obra teatral, buscaba a Fel Bonilla para el desempeño de alguno de los papeles importantes. Su bella voz contribuía en gran medida al éxito de esas representaciones.

Por aquellos tiempos, en que la nota distintiva de la ciudad de Heredia era el culto por las artes a menudo se celebraban concursos literarios o musicales. Uno de esos concursos abierto para premiar la mejor producción de artistas heredianos, produjo gran sensación y hasta un conflicto de clases en la ciudad.

El jurado estaba indeciso en otorgar la medalla de oro del primer premio, a una linda gavota compuesta por el entonces joven músico don Juan Rafael Alfaro, o a una sinfonía titulada la Danza de los Apaches, cuyo autor era el artista don Carlos Borbón. La clase social, compuesta por distinguidas familias, que por aquel entonces aún pretendían conservar dentro de campo cerrado la pureza de su linaje, influían en el jurado para premiar la obra del señor Alfaro; y la clase media abogaba porque se otorgara el lauro a la producción del señor Borbón. Al fin, falló el jurado otorgando el primer premio a la gavota de don Juan Rafael.

En una gran velada, preparada para otorgar los premios celebrada en el antiguo Teatro Municipal, se tocaron ambas piezas. En el pecho del
joven compositor señor Alfaro se colocó, muy merecidamente, la medalla
de oro del primer premio, después de
haber sido oída su gavota, que mereció calurosos aplausos del público. Pero al terminarse la ejecución de la sinfonía del maestro Borbón, la clase
media que en gran número se había
congregado en el salón, prorrumpió
en una estruendosa ovación, y una
simpática obrerita puso en manos del
compositor la bella ofrenda de un hermoso ramo de rosas.

Por supuesto, sin restarle mérito a la obra de su competidor, Borbón consideró injusta su derrota. Alegaba que la música de su sinfonía era descriptiva de una fantasía soñada por él, y para demostrarlo, compuso una zarzuela y la adaptó a la música.

La zarzuela se estrenó en el salón, que vino después a llamarse Teatro Lira, y naturalmente, Fel Bonilla desempeñó el papel de primer galán, cantando bellas romanzas, que le valieron nutridos aplausos, y consagraron el buen éxito de la obra.

* *

Pasaron los años y me trasladé a la ciudad de Limón, a ganarme el dinero para incorpararme como abogado, y no volví a ver a Fel Bonilla.

Supe que al iniciarse en el año 1921 el conflicto bélico entre Costa Rica y Panamá, había salido con las primeras tropas heredianas hacia la frontera sur, terciados a la espalda el fusil y su inseparable guitarra. Y que al regreso de la campaña, aquejado de una dolorosa y triste enfermedad, murió en plena juventud en uno de los hospitales de la República.

Al saber su muerte, descorriendo los velos que encubren el pasado, el recuerdo me trajo la imagen de aquel buen camarada que tanto campo lleñó en los rosados días de mi niñez. Y entonces pensé que Fel Bonilla, que tenía en su espíritu mezclada toda la generosidad de Gavroche, y los sueños y fantasías de un personaje de la novela de Murger, debió morir cantando como un cisne. Y que si en ese momento trágico, yo hubiera estado a su lado, me hubiera dicho como cuando niño:

—Mirá mocoso, fíjate en mi, para que aprendas a traspasar los umbrales de la Eternidad con valor y dignamente.

Una calle de la ciudad de Heredia llevará el nombre de Sarmiento

En tal sentido tomó un acuerdo la Corporación Municipal de Heredia a solicitud del profesor don Moisés Loria Ovares

Heredia, 21 de enero de 1950 Excmo. Señor Embajador

de la República Argentina.

San José.

Muy distinguido Señor:

Tengo el placer de hacer llegar a vuestro conocimiento, lo resuelto por la Honorable Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, en su sesión del 16 del presente mes. Habiendo solicitado el señor Profesor don Moisés Loría Ovares que una de las calles de la ciudad lleve el nombre del ilustre educador argentino y legítimo orgullo continental Domingo Faustino Sarmiento, la Municipalidad tomó el acuerdo siguiente:

Art. 21°. — Se acuerda: Bautizar una calle de la ciudad con el nombre de DOMINGO FAUSTINO SAR-MIENTO como homenaje al gran educador argentino y señalar oportunamente la fecha del homenaje.

Al dejar cumplido el mandato de la Honorable Corporación Municipal de trascribir a Vuestra Excelencia el acuerdo anterior, aprovecho la ocasión para presentaros mis más cumplidos respetos y el sincero deseo de la mayor prosperidad personal y de la gloriosa República Argentina.

Muy atentamente,

M. LORIA O. Secretario

LA CAMPANA DE GUBUJUQUI

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN ALA

Redacción y Administración:

Lic. Miguel Hngel Saenz Ap. 98 - Tel. 29

Prof. Miguel Palomares

HEREDIA COSTA RICA, C. A.

Esta publicación es apolítica
Nuestra labor es y será constructiva
Los articulos de colaboración se publicarán
con la firma de sus autores.
Nos reservamos el derecho a rehusar o
aceptar las colaboraciones no solicitadas.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventuo, Costa Rica.

Captación y encauzamiento de aguas en la región del Gallito

Me es muy grato y satisfactorio, en mi condición de Ejecutivo Municipal, dirigirme a la ciudadanía herediana y con especialidad a los señores beneficiadores de café de esta ciudad, don Eladio Rosabal, don Eloy León, don Juan León, don Asdrúbal León, don Carlos Salazar, don Juvenal Hernandez, don Ernesto González, don Alfredo González, don José Hernández y Sres. Sánchez Cortés Sucs. para informarles que ha sido concluída la magna obra de captación y encauzamiento en la región del Gallito situada al norte de la Provincia. Esta empresa tué iniciada por municipalidades anteriores, llegando a su feliz término, gracias a la entusiasta colaboración que en todo momento he recibido de parte de los miembros del actual Concejo Administrativo Municipal del Cantón Central de esta Provincia y a la cooperación inteligente de los señores beneficiadores de café, quienes comprendiendo la enorme importancia que tiene para ellos, el conseguir una más abundante cantidad de aguas limpias para el laboreo del café, como también el beneficio para la comunidad herediana en general, han contribuido para la financiación de esta obra.

Desde la quebrada Ross o Río Nuevo, que fué al lugar a donde llegaron los trabajos ejecutados por las anteriores municipalidades, a su punto terminan las chorreas, se han canalizado y captado once quebradas cuyas aguas se perdian, aprovechándose debidamente en la actualidad. Según datos de los Sres. ingenieros, estas quebradas pueden dar en pleno verano alrededor de 228 litros de agua por segundo, lo que significa un aumento enorme en las pocas aguas que anteriormente teniamos.

Me parece conveniente y ne-

cesaria explicar, que el Servicio Nacional de Electricidad, con fecha 13 de diciembre de 1947, dictó una sentencia en la cual se fijó a la Corporación Municipal el término de un ano para que las obras estuvieran totalmente concluidas y en servicio, como este plazo resultaba corto y angustioso se gestionó para que fuera ampliado por seis meses más y es por este motivo que no se ha omitido esfuerzo para darle cumplimiento a esta Sentencia.

Tengo mucho gusto en rendir a continuación un detallado informe y al mismo tiempo decirles a los señores beneficiadores de café, que la obra en referencia se ha ejecutado con gran economía y desde luego con un costo muchisimo menor que el presupuesto, quedando un saldo de C 25.544.80 (veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro colones 0chenta céntimos) los cuales están depositados en la cuenta denominada "AUMENTO AGUAS DE HEREDIA" que para el efecto se abrió en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en esta ciudad.

Con el mayor respeto insto a los Sres beneficiadores de caté para que consideren la conveniencia de aportar algunos dineros más, que unidos al sobrante de la anterior obra, podrian permitir que llevara a cabo el proyecto de entubamiento de las aguas para cada beneficio de café estudios que va están realizados junto con el respectivo plano. Así se eliminaria el inconveniente que significa la distribución al atravesar la ciudad recogiendo impurezas. Otro aspecto muy importante sería lo que ganaría la ciudad en su sanidad y por último el gran beneficio que haría al deporte y la salud de la juventud herediana al permitir construir una amplia

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

pila de natación en el Estadio de esta ciudad con aguas tan limpias como las de la misma cañería.

ACTA DE LA SESIÓN SEXTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL CONCEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE HEREDIA.

ACTA

Presentes los beneficiadores de café, señores don Max Gurdián, don Eloy León Villalobos don Juan y don Asdrúbal León, don Carlos Salazar, don Juvenal Hernández, don Ernesto Sáenz, en representación de don Alfredo González Flores, don José Joaquín Ruiz, en representación de los Sres. Sánchez Cortés Suc., y don José Hernández, se comprometen:

- 10—A aportar la suma de un colón por fanega de café del total i beneficiado en esta cosecha 47-48, en cuotas así: Una cuarta parte en Julio de este año, y cada dos meses después, una de las tres cuartas partes restantes.
- 2º—El Concejo Administrativo Municipal se compromete a facilitar cada quince días un ingeniero para que revise las obras efectuadas las cuales serán hechas bajo la vigilancia de este Concejo.
- 30-Nombrar fiscal de estas obras al señor Juan León.
- 49—Los fondos serán depositados en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Heredia, en una cuenta que se llamará «Aumento Aguas Heredia», y los gastos se girarán con cheques que deberán ser firmados por el Ejecutivo Municipal y por don Juan León.

59—Autorizar a don Reyes Arce para que busque el personal que pueda responsabilizarse en esta obra.

60—El Concejo Administrativo Municipal, en vista de los beneficios que a la Comunidad le va a proporcionar esta obra, asume para el futuro la obligación de conservarla y mantenerla por su cuenta, y y sin gravar a los beneficiadores más de lo que actualmente están pagando por el uso de estas aguas.

En fé de lo convenido firmamos en la ciudad de Heredia a las catorce horas del cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CONVENIO ENTRE EL CONCEJO
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
DE HEREDIA Y BENEFICIADORES DE CAFÉ DEL CANTÓN
CENTRAL DE ESTA PROVINCIA

De acuerdo con el acta de la sesión sexta extraordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón Central de Heredia, a las quince horas del día cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, convocada para llegar a un acuerdo con los Beneficiadores de café quienes aprovechan las aguas en sus patios de Beneficio y las cuales, al mismo tiempo sirven a la Municipalidad de Heredia, hoy Concejo Administrativo Municipal, para el manejo de sus plantas eléctricas y para el suministro de agua para la cañería que surte (de agua) a su población; ambas partes acuerdan: que siendo de suma urgencia continuar los trabajos iniciados en la prolongación del cauce o zanja, en la región norte de esta ciudad, para recoger las aguas de algunas quebradas y fuentes, para que vengan a aumentar las pocas que actualmente nos vienen y que con dificultad llenan en parte su misión, con

perjucio de la comunidad entera, se conviene:

10—Los beneficiadores de café aquí suscritos, contribuirán con la suma de un colón (C 1.00) por cada fanega que beneficiaron durante la cosecha que acaba de pasar, o sea 1947-1948. Esta contribución se hará efectiva así: inmediatamente, o sea durante el presente mes de julio, los beneficiadores pagarán una cuarta parte del monto de la contribución total que les corresponde y las restantes tres cuartas partes en los meses de Octubre, Diciembre del corriente año y Febrero de 1949, fecha en que quedará pagada la contribución en su totalidad. Es entendido que las sumas aportadas anteriormente por los beneficiadores para el mismo trabajo iniciado el año pasado, se deducirán de la presente contribución.

20—Los fondos correspondientes a esta contribución serán depositados en una cuenta especial con el nombre de AUMENTO DE AGUAS DE HERE-DIA en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Heredia y los gastos que demande este trabajo que se va a iniciar se pagarán por medio de cheque contra la referida cuenta, los cuales serán firmados por el Ejecutivo Municipal, conjuntamente con el delegado de los Beneficiadores, don Juan León Villalobos.

30-El Concejo Administrati-

vo Municipal tomará por su cuenta la dirección de estos trabajos, facilitando al mismo tiempo los servicios de un ingeniero civil capacitado, para que inspeccione y revise tales trabajos, cada quince dias. El delegado nombrado por los Beneticiadores en su carácter de fiscal, par-

ticipará con el Concejo

Administrativo Municipal en la determinación de la forma en que tales trabajos han de llevarse a cabo para mayor economía y rendimiento de la obra. 40--En atención a que el gasto de esta obra va a recaer totalmente sobre los Beneficiadores de café y que el provecho a recibir no va a favorecer únicamente

a esta importante activi-

dad, sino que por igual beneficiará al Concejo Administrativo Municipal, y a las demás industrias que aprovechan la energía electrica en su trabajo y a la comunidad en general, el Concejo Administrativo Municipal se obliga a no gravar en lo futuro a los Beneticiadores de café de este cantón con nuevos impuestos y a emplear EXCLUSI-VAMENTE en el mantenimiento y conserva-

ción de dichas aguas, el

impuesto actual cobrado

como servicio de aguas de

de la zanja grande.

En fe de lo convenido firmamos en duplicado el presente acuerdo en la ciudad de Heredia el día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y

Detalle del movimiento de ingresos y egresos de los fondos de la cuenta "Aumento de Aguas de Heredia"

ocho.

Ingresos por cuotas de los beneficiadores de café: de 1948. — Depósitos Nos. 68301 a 308 18150.05 Agosto 68309 ,, 311 5095.10 Octubre 68312 12355.25 Diciembre ,, ,, .68314 y 315 18832.95 ,, 1949. -Febrero 68316 3424.95 Abril 68317 y 318 3704.00 Total de ingresos 61562.30

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

									New York		
Egreso		Toller I	1010	01		-					
Por pa	go de planillas:		1948	Ch.	43051,				C	1062.10	
- 11	,, ,, ,, -	Agosto Setiembre	- 11	**	43057	a	59 1	01		2511.90 2620.40	
	11 11 11	Octubre		1)	43066	a	70			5285.00	
	11 11 11	Noviembre	.,	**	43071	a	74			4774.00	
71		Diciembre	**	***	43075	a	79			3041.00	
22	11 11 11	Enero	1949,	**	43080	a	83			2008.25	
91	11 11 11	Febrero	**	11	43084	a	88			1652.00	
91 1	11 11 11	Marzo	**	**	43089	a	92			1784.00	
- 43	11 11	Abril Mayo	11	37	43093	a	94			808.00 1425.20	
**	11 11 11	Lunio	"	"	43099		100 1	, 7		1423.20	
3,	., ., ,,	Activity	3.5	- 11	50701		702			1815.00	
**		Julio	**		50703	-	707			2009.00	
- 11		Agosto		**	50708.	9,	11 a	13		1929.25	
	11 11	Setiembre	*>	33	50714	·a	718			1769.00	
	, ,, ,,	Octubre	. "	>>	50719	a	721		_	951.00	
			de Plan						C	35.445.10	
	ompra de implem									244.40	
	., 6 hach				li.					78.00	
	pago de honorar y «plano del p										
	aguas para los					22				250.00	
	8		de Egre						C	36017.50	
Salda	actual en la cuer								6	25544.80	
Dardo	actual cu la cuci		Total						6	61562.30	
		Опши	Local						6	01302.00	
Infor	me y Presupi	uesto del F	royect	o par	ra enti	uba	ir la	s agu	ias s	sobrantes	
	del Tanque	«LA JOY	A», y s	upri	miend	o e	1 sis	stema	a act	tual	
				-							
	RAMAL	DEL TANQ	UE LA	JOYA	ALA	CA	ALLI	RON	NDA		
500 to	ibos de cmto, de	26" diámetr	o a 36 c	olones	c/u		C;	18.000	.00		
1 C	aja ladrillo de 0.					- 3		100	.00		
1		80 x 0.80 x 1						150			
1.000								1000	.00		
33	días de trabajo, seis peones @ 8					oata	z y	1.452	00		
	sets peoules & o	.00 9 0.00 (6			MAN:		0	-		£ 20.702.00	
		DANGAT A	TA DI							. 201702.00	
		RAMAL, A					CIRS				3
1720 1	tubos de emto, d	le 20' de diái	metro a 3	36 cold	ones c/u			41.280	.00		
10	Cajas ladrillo d	le 80 x 0.80 2	1.70 de	hond	o de pre	ome	dio		* '		
	y tapa reforzad							1.500	00.0		
1	Cenicero de la			x 2.00	de hor	ndo		-	200		3
	con dos tapas re			1 3- 1	- do 1	. 00		500	00.0		
1	Una Zaranda o 2 00 de largo o		ro con 1	de i	uz, de	1.00	0	200	0.00		
1	Tanque de dist		1.00 x 1.0	00 de 1	hondo c	on		200	,.00		
	tapa reforzada							150	0.00		1
	compuertas de	hierro 3' x						200	00.0		
	metros de corte							3.200	00		
60	días trabajo col		bos diar	105 1gt	nal pers	ona		2000	00		
	c 44.00 diarios			1	TTACA			2 640		6 10 170 00	1
		The state of the s	Turn be		SUMA:		100	49.670	.00	₡ 49.670.00	
		RAMAI	AE PA	TIO	ROSAE	BAL					
700	tubos emto, de	20" diámetro	a \$ 24	.00 c/	u.	1		16.800	00.0		
4	cajas ladrillo co	n tapa reforz	ada y gaz	a de 0	0.80 x 0	,80					
-	1,50 de hondo d								000		
2100	mtros,3 de corte							1.100	0.00		
		ocando 35 tul	os diari	us. 1g	ual Ders	50-			00		11:
20					The second second			221	1 1 14 1		
20	nal & 44.00						4	19 38		W 19 380 00	
20					SUMA:		¢			¥ 19.380.00	
20	nal & 44.00	aración de ca	lles, desc				¢			¥ 19.380.00 89.752,00	
20	nal & 44.00	aración de ca	lles, desa		SUMA:		¢				
20	nal & 44.00	aración de ca	lles, desa		SUMA:		¢			89.752,00 8.975.00	
20	nal & 44.00	aración de ca		agües	SUMA:	S:	¢		0.00	89.752,00 8.975.00	
20	nal & 44.00		S	ugües	SUMA: SUMAS	S: L:			0.00	89.752,00 <u>8.975.00</u> 88.727.00	
20	nal & 44.00 10% para representations.	RESU		ugües	SUMA: SUMAS	S: L:		19.38	0.00	89.752,00 <u>8.975.00</u> 88.727.00	3
20	nal & 44.00 10% para representations.	RESU de cemento	MEN D	ugües	SUMA: SUMAS	S: L:		76.080	0.00	89.752,00 <u>8.975.00</u> 88.727.00	- 3
20	nal & 44.00 10% para representations. Costo tubería do Obras como contractores.	RESU	MEN D	ugües	SUMA: SUMAS	S: L:		19.38	0.00	89.752,00 <u>8.975.00</u> 88.727.00	
20	nal & 44.00 10% para representations. Costo tubería do Mana de Mana	RESU de cemento omplementari	MEN D	ugües	SUMA: SUMAS	L: UES		76.080 3.400	0.00	89.752,00 <u>8.975.00</u> 88.727.00	

BONOS

Electrificación Heredia

Números favorecidos en el sorteo No. 18 de Diciembre de 1949

220 - 284 - 446

705 - 841 - 868

1015 - 1050 - 1220

1333 - 1334 - 1518

1532 - 1541 - 2178

2233 - 2393

Ayude al sostenimiento de La Campana de Cubujuqui, que está al servicio de la colectividad de la provincia de Heredia.

EDGAR CABEZAS S., GOBERNADOR.

JUAN LEON V., FISCAL.

8.975 00

@ 98.727.00

IMPRENTA AURORA SOCIAL LTDA.

GRAN TOTAL:

Personas y Entidades que enviaron su contribución para sostener La Campana de Cubujuquí durante su cuarto año de labor.

SEPTIMA LISTA

Sr. Ernesto Acosta Srta. Natalia Alvarado Sra. Mª. Luisa de Alvarez Srta. Alicia Argüello Sr. Eladio Argüello Sr. Lic. Juan Rafael Arias B. Srta. Delia Benavides Sr. Pbro. Miguel Benavides Srta. Juanita Cascante. Sr. Pbro. Bernardo Castillo Molina Sr. Raúl Cortés R. Sr. Lic. Hernán Chacón Jinesta Sr. Miguel Chacon R. Sr. Aniceto Dobles Ch. Sr. Francisco Dobles Chaves Srta. Primitiva León V.

Sr. Pedro Oller

Sr. Emilio Rodríguez

Sr. Luis Rojas Ramos Sr. Ernesto Sáenz Flores. Sra. Ma. Luisa de Sánchez Sra. Esmeralda A. de Soto Sr. José Francisco Trejos

Sr. Eliseo Víquez

Municipalidad de Heredia

Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos

Nota:-Todos los recibos se mandaron por correo. Seguiremos publicando en cada número los nombres de los nuevos contribuyentes.

Muchas Gracias

Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos

Noviembre 23 1949.

Señor

Comandante de Plaza y Primero de Policía. Ciudad.

Estimado señor:

En nombre del Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos me dirijo a su autoridad, en solicitud de un servicio que va en interés de todos los comerciantes de la ciudad.

Nuestra solicitud es para que la policía a su digno cargo, vigile con especial cuidado los establecimientos comerciales de la ciudad, en especial aquellos que se encuentran en la zona comercial de la misma: la calle séptima, desde el Parque Central hasta el Mercado.

Motiva esta gestión ei hecho de que recientemente algunos establecimientos comerciales han sido robados. Cito solamente la Tienda de don Eladio Rosabal C. y la Librería de don Miguel Palomares, en las cuales los ladrones quebraron cuidadosamente los vidrios de las ventanas, y por la abertura, valiéndose de algún instrumento, robaron pequeños objetos de gran valor.

Estoy seguro de que su autoridad atenderá favorablemente nuestra justa solicitud.

En esta ocasión, y valiéndome de este medio, expreso a Ud. en nombre propio y en el del Sindicato que represento, las muestras de mi consideración y respeto,

JOSÉ ANGEL ALFARO P. Presidente del Sindicato Patronales de Comerciantes Heredianos

Lista de los Comerciantes que contribuyeron para los damnificados de las inundaciones de los distintos lugares del país

Heredia, Enero de 1950.

Santiago Acuña	#	100.00
Manuel R. Alfaro		100.00
José Simón		100.00
Miguel Palomares		50.00
Hugo Esquivel		50.00
Roberto Pacheco		25.00
Ismael Chaverri		25.00
Juan D. Arguedas		25.00
Oscar Negrini		25.00
Rafael Vargas-San Isidr	0	25.00
Cordero Hnos.		25.00
Eda de Bernini	4	25.00
Carlos Cordero		25 00
Salas y Zumbado		25 00
Antonio Slón		25.00
José A. Alfaro		25.00
Marco A. Sáenz		25.00
Juan Vindas		25.00
Mario Arguedas		25.00
Alvaro Rosabal		20.00
Gu'llermo Ulloa		20.00
Miguel Sáenz		20.00
Gonzalo Quesada		20.00
Rafael Sequeira		20.00
Ramón García	,	20.00
Elvia de Gutiérrez		15.00
Héctor Zamora		15.00
Mansur Jaikel		10.00
Luis Moya		10.00
Neftalí García e hijo		10.00
Ivan Montous		

Juan Montoya

Juan L. Monge	10.00
Juan J. Rodríguez Hno.	10.00
Miguel Calivá	10.00
Hernández HnosGueish	a 10.00
Paco Víquez	10 00
Elena de García	10.00
Beto Ulloa	10.00
Pedro Gazel	10.00
Eduardo Rodríguez	10.00
Dora Avendaño	5 00
Biel Cordero Hnas.	5.00
Garage Los Angeles	5.00
Juan Aguilar	5.00
Rafael Benavides	5.00
Helia de Chaverri	5.00
Juan R. Oviedo	5.00
Juan Aguilar Luna	5.00
Juan Villalobos	5.00
Miguel Sánchez	5.00
Alfonso González	2.00
Rodrigo Alfaro, 50 libras ca	

Notas Cortas

La Municipalidad por falta de recursos nos suspende su contribución

El Secretario del Concejo Municipal de esta ciudad, nos ha comunicado el acuerdo tomado por esa Corporación, por el cual, muy a su pesar, suspende a La Campana de Cubujuqui la contribución de C 100.00 que para su sostenimiento le ha dispensado desde su fundación. La razón que ha obligado al Concejo a esa medida, es la restricción que en sus gastos se ha impuesto debido, a que gran parte de sus recursos, conforme a ley reciente deben pasar a la Junta Administradora de la Planta Eléctrica, para la atención de la construcción de la planta. Se nos ofrece, cuando mejoren las condiciones económicas del Concejo Municipal, renovar esa generosa contribución.

Este periódico aprovecha la ocasion, para rendir al Concejo Municipal sus expresivas gracias, por el servicio, que para su sostenimiento, le ha prestado durante casi años. Y como ayer, estaremos

siempre a sus ordenes. Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juve

10.00